

*Acuerdo de 22 de Setiembre nombrando Prefecto de Matagalpa*

El Gobierno:—Debiendo nombrar en propiedad el sujeto que debe servir la Prefectura de Matagalpa, desempeñada interinamente por el señor don Leonidas Alonzo: en uso de sus facultades,—Acuerda:

1º Nómbrase en propiedad Prefecto del departamento indicado, con el sueldo de ley, al señor Senador don Nazario Vega: rindiéndose al señor Alonzo las gracias por sus buenos oficios.

2º El cesante dará posesion al nombrado, observando las formalidades de ley.

Comuníquese—Managua, Setiembre 22 de 1877—Chamorro—El Ministro de Gobernacion—Duarte.